



**REF.:** Designa miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025.

## **RESOLUCIÓN EXENTA N°537/**

**SANTIAGO, 14 de febrero 2025.**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N°21.722, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025; en la ley N°19.518, que Fija el Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.518; ; en el Decreto N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios; en el Decreto Exento N°39, de 5 de junio de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone el orden de subrogación de la Directora del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la Resolución Exenta RA 250/187/2022 que renueva el nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública que indica a don Rodrigo Valdivia Lefort; en la Resolución Exenta N°271, del 27 de enero de 2025, modificada por la Resolución Exenta N°469, de 10 de febrero de 2025, que “Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025; en la Resolución N°7, de 2019 y en la Resolución N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el numeral 2.3 denominado **“CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS”** de la Resolución Exenta N°271, del 27 de enero del 2025, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Programa Capacitación en Oficios, Línea Registro Especial, dispone en su inciso primero que, las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora designada por la Directora Nacional a través del respectivo acto administrativo, la cual estará conformada por, al menos, 3 funcionarios y/o funcionarias del SENCE, en calidad de titulares y la misma cantidad, en calidad de suplentes.

2.- Que, existe la necesidad de designar una Comisión Evaluadora, con el propósito de que verifique la existencia de todos los antecedentes exigidos en las bases referidas en el considerando anterior, procediendo a descartar, si corresponde, a aquellos oferentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, tanto en las citadas bases como en el proceso de consultas y aclaraciones.

### **RESUELVO:**

1.- Designense como miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas del "Programa Capacitación en Oficios Línea Registro Especial, para el año 2025", a los siguientes funcionarios de este Servicio Nacional:

N°	Nombre	Cédula de identidad	Calidad Comisión	Calidad Jurídica
1	Mario Peñailillo Acevedo	10.665.377-1	Titular	Contrata
2	Ana María Figueroa Alvarado	10.024.160-9	Titular	Contrata
3	Américo Carrillo Martínez	13.693.025-7	Titular	Contrata
4	Wendoline Naveas Vasquez	13.072.616-K	Suplente	Contrata
5	Lorena Rojas Araya	17.482.816-4	Suplente	Contrata
6	Tania Urrea Alvarez	16.136.384-7	Suplente	Contrata

2.- Notifíquese la presente resolución, una vez se encuentre totalmente tramitada, a las casillas electrónicas institucionales de las personas funcionarias designadas mediante el presente acto.

3.- Regístrese en el sistema institucional de Lobby la designación de la comisión evaluadora titular y de sus suplentes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**RODRIGO VALDIVIA LEFORT  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

PVC

Distribución:

- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

Expediente E870-2025